



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001609-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuestiones relacionadas con el IRPF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, PE/1101609, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro fiscal en el IRPF en los ejercicios 2021 y 2022.

En contestación a la pregunta escrita indicada, relativa al ahorro en el IRPF en los ejercicios 2021 y 2022, se informa:

Primero. - Los casi 120 millones de euros anunciados por el Presidente de la Comunidad de ahorro fiscal que disfrutarán los ciudadanos de Castilla y León en el IRPF 2022, tienen su origen, de acuerdo al contenido de la Nota de Prensa del pasado día 3 de abril, en los siguientes conceptos:

1.- Por una parte, en las rebajas de tipos en tres de los cinco tramos de la tarifa autonómica, que suponen un ahorro fiscal de 72,06 millones de euros.

2.- Por otra parte, en las deducciones fiscales establecidas por la Comunidad, que suponen un beneficio fiscal de 40,02 millones de euros.

3.- Por último, en los 7 millones de euros para compensar las deducciones familiares no aplicadas en las declaraciones del IRPF de años anteriores.



Segundo. - La estimación de los beneficios fiscales derivados de las deducciones autonómicas para el IRPF 2022 es pública y se encuentra debidamente desglosada en la Memoria explicativa que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2023 publicada en la página web de la Junta de Castilla y León.

Respecto del desglose por provincias del importe y número de beneficiarios de cada deducción autonómica, cabe indicar que la estimación de los beneficios fiscales realizada por la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad no se realiza a nivel provincial sino de forma conjunta para toda la Comunidad.

Tercero. - Por lo que se refiere a las deducciones autonómicas aplicadas en el IRPF correspondientes al ejercicio 2021, hay que señalar que el organismo competente en la gestión del IRPF es la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) que publica los datos oficiales en su página web, sin facilitar datos provincializados de las distintas deducciones autonómicas. Los últimos datos oficiales disponibles en dicha página son los correspondientes al IRPF de 2020, sin que a fecha actual se hayan publicado los datos definitivos correspondientes al ejercicio 2021.

Valladolid, 22 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.